



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



CONVOCATORIA ERASMUS+ 2024/2025 GRADO SUPERIOR

La presente publicación tiene por objeto establecer las bases reguladoras y convocar las becas de movilidad Erasmus+ destinadas a estudiantes de ciclos formativos de grado superior (CFGS).

Nº de proyecto en el que se participa:
2024-1-ES01-KA131-HED-000197386

A) INFORMACIÓN SOBRE EL PROYECTO

REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR UN ALUMNO PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA ERASMUS +

1. Estar matriculado en segundo de Grado Superior en el centro de formación Izquierdo FP.
2. Nacionalidad española o de cualquier otro país europeo, o permiso de residencia permanente.
3. No haber realizado previamente el máximo de 12 meses de movilidad Erasmus en Educación Superior.
4. Tener aprobados todos los módulos de primer curso.
5. Tener un buen nivel del Idioma (usuario independiente): Inglés, Francés, Italiano, Portugués. En el caso de que sea inglés el idioma de trabajo, el curso anterior habrá obtenido como mínimo una calificación de 8 sobre 10 en el módulo de inglés o, si no, habrá realizado durante el verano alguna actividad que le haya permitido incrementar significativamente su nivel. Si es otro idioma deberá acreditarse que se es usuario independiente.
6. Obtener su candidatura el visto bueno por parte del claustro de profesores tras el análisis de su comportamiento en el centro durante el primer curso (expulsiones, actitudes negativas, etc..)

Para estudiantes titulados en Izquierdo FP:

- Haber cursado en nuestro centro un ciclo formativo de grado superior y que no hayan pasado más de 12 meses desde ese hecho.

CRITERIO DE ORDENACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE BECAS ERASMUS A ESTUDIANTES

Todos aquellos estudiantes que hubieran obtenido una calificación inferior a 2 en la valoración del nivel de idioma de trabajo en el país de destino se considerarán no elegibles como estudiantes Erasmus y quedarán **excluidos** del resto del proceso.

Los estudiantes elegibles serán ordenados en un ranking, en base a la calificación obtenida a lo largo del proceso de selección, para lo cual se tendrán en cuenta los siguientes ítems:

- Competencias profesionales
- Nivel de inglés
- Nota media en los módulos de 1º

Las becas disponibles serán asignadas conforme al ranking realizado. Los estudiantes elegidos aparecerán denominados como **ADJUDICADOS**

Si hubiera más estudiantes elegibles que el nº de becas disponibles, dichos alumnos aparecerán en la lista como **RESERVAS**.

En el caso de que algún estudiante renuncie a la beca adjudicada o sea excluido del proceso por incumplir con sus obligaciones, la beca se asignaría al primer estudiante de la lista de RESERVAS conforme al ranking.

OBLIGACIONES DE LOS ESTUDIANTES (adjudicados y reservas)

1. Entregar toda la documentación y realizar los trámites solicitados por el departamento Erasmus en tiempo y forma.
2. Asistir a las sesiones de conversación en inglés y a aquellas otras que el departamento Erasmus organizara, salvo causa justificable según la normativa del centro.
3. Mantener un buen comportamiento en el centro.
4. Tener todos los otros módulos aprobados, en el momento de iniciar la movilidad.

Todos los estudiantes que incumplan con estas obligaciones perderán su derecho a continuar en el proceso Erasmus y les sería comunicada por escrito su exclusión en el mismo.

PLAZAS QUE SE CONVOCAN PARA EL PROYECTO

Para el presente curso se convocan 5 plazas de 3 meses de duración, para la movilidad de estudiantes de grado superior.

Podrán formar parte los/as estudiantes de grado superior de Marketing y publicidad (MPU), Administración y finanzas (GSA) y Desarrollo de aplicaciones multiplataforma (DAM) matriculados en segundo curso en el centro de formación Izquierdo.

Las movildades pueden ser realizadas en cualquier país de la Unión Europea o en Macedonia, Islandia, Turquía, Liechtenstein, Noruega o Suiza.

El importe de la subvención depende del país de destino, quedando así:

- Países del programa con costes de vida superiores – 400 euros al mes

Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Suecia

- Países del programa con costes de vida medios - 350 euros al mes

Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Grecia, España, Francia, Italia, Malta, Países Bajos, Portugal

- Países del programa con costes de vida inferiores - 300 euros al mes

República de Macedonia del Norte, Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, República Checa, Rumanía, Serbia, Turquía

Toda la información sobre la convocatoria Erasmus se podrá encontrar en la página web del centro educativo de tu centro, éste será el medio de comunicación oficial y válido a lo largo del proyecto y donde se publicarán las listas y resultados del proceso. La convocatoria también se publicará en el tablón de anuncios destinado a Erasmus.

Fases del proceso de selección:

1. Fase 1: Charlas de presentación e inscripción al proceso de selección
2. Fase 2: Pruebas de selección
3. Fase 3: Ordenación y adjudicación de becas (ranking).
4. Fase 4: Reunión informativa con los alumnos
5. Fase 5: Búsqueda y asignación de empresas
6. Fase 6: Firma de la documentación y trámites previos a las prácticas
7. Fase 7: Finalización de las prácticas

A continuación, puedes encontrar información más detallada sobre cada fase:

1- Fase 1: Charlas de presentación e inscripción al proceso de selección:

Las charlas de presentación se realizarán:

- el miércoles 25 de septiembre a las 10 para 2º MPU
- el miércoles 25 de septiembre a las 19 para 2º DAM
- el miércoles 25 de septiembre a las 17 para 2º GSA

La inscripción se realizará rellenando la hoja de Alumnos interesados en participar en el programa Erasmus para grado superior que se colgará en el tablón de anuncios del centro y el plazo es hasta el 4 de octubre.

2- Fase 2: Pruebas de selección

2.1- Como primera prueba, las personas interesadas deberán enviar a ejarque@izquierdofp.es el currículum en inglés y en formato Europass, y la carta de motivación también en inglés antes de la fecha límite indicada. Esta prueba es excluyente, por lo que en caso de que alguna persona no la realizase en plazo, no sería convocada al resto de pruebas.

2.2- Como segunda prueba se realizará una entrevista personal.

2.2- Las entrevistas se realizarán del 7 al 25 de octubre

2.3- Los/as participantes serán convocados con un mínimo de 24 horas de antelación, publicando el día y la hora en el tablón de anuncios del centro y en la página web. Todos los horarios están expresados en GMT+1 (horario de Madrid).

2.4- No presentarse a la entrevista personal supone la descalificación del proceso de selección, excepto si la ausencia es por fuerza mayor y está debidamente justificada.

2.6- La entrevista será realizada por las dos componentes del equipo Erasmus, y será completamente en inglés.

3- Fase 3: Ordenación y adjudicación de becas (ranking)

3.1 – El 28 de octubre se publicará en la web del centro y en el tablón de anuncios el ranking provisional con la puntuación global obtenida por cada participante en el proceso de selección.

3.2 – Los alumnos dispondrán de 2 días, a partir de la publicación de la misma, para solicitar la información sobre el desglose de su calificación y presentar alegaciones, que se tienen que presentar por escrito al email ejarque@izquierdofp.es

3.3 – Después del periodo de alegaciones, el 31 de octubre se publicará el ranking definitivo de alumnos adjudicados, reservas y excluidos.

4- Fase 4: Reunión informativa con los alumnos:

Durante la semana del 4 de noviembre se realizará una reunión con todos los alumnos seleccionados y si así lo quieren podrán asistir sus familias o tutores responsables.

En esta reunión se explicarán los siguientes pasos a dar, haciendo especial hincapié en el hecho de que habrá un plazo de 2 semanas, durante el cual las personas adjudicatarias de una beca Erasmus+ podrán darse de baja del programa sin perjuicios económicos, comunicando su decisión por escrito a ejarque@izquierdofp.es.

A partir de ese momento, si decidiesen salirse del programa Erasmus o fueran expulsados del mismo, deberán asumir el coste y abonar el importe de todos los gastos no reembolsables que el centro hubiera realizado para su movilidad Erasmus.

5- Fase 5: Búsqueda y asignación de empresas:

5.1 - El centro irá buscando empresa y alojamiento a los alumnos según el ranking, hasta completar el número de becas disponibles.

5.2 – Si el centro no consiguiera encontrar suficientes empresas para cubrir todas las becas antes de final de enero, este hecho sería comunicado a las personas adjudicatarias de beca y reservas, para que puedan colaborar en la búsqueda de empresas. A partir de este momento, primará el que una persona consiga una empresa sobre su puesto en el ranking.

5.3 - Si a finales de febrero ni el centro, ni el alumno han tenido contacto con ninguna empresa, aunque haya becas disponibles, ese alumno realizará las F.C.T. en España. Todas las personas inicialmente adjudicatarias de beca que a finales de febrero no tuvieran empresa asignada realizarán las prácticas correspondientes al módulo de

F.C.T. (Formación en Centros de Trabajo) en España, quedando la correspondiente beca Erasmus desierta.

6- Fase 6: Firma de documentos y trámites previos a las prácticas:

6.1 - Una vez que el alumno tiene una empresa asignada, hay que firmar la siguiente documentación, antes del comienzo de la movilidad:

- el Convenio de subvención (*)
- el Learning agreement

(*) La firma de este convenio supone la aceptación de la beca

6.2 – Después de la firma del convenio, el centro ingresará en la cuenta del alumno el 80% del importe estimado de la beca en un plazo de 5 días.

6.3 - Por último, el alumno deberá realizar una prueba de nivel de idioma en la plataforma de apoyo lingüístico del programa Erasmus. Según el resultado obtenido, si así se lo indica la plataforma, tendrá que realizar un curso online de dicho idioma preferentemente antes de iniciar las prácticas.

7- Fase 7: Finalización de las prácticas:

7.1 - Al finalizar las prácticas internacionales Erasmus, el alumno deberá entregar al centro el certificado de estancia donde la empresa indicará las fechas de inicio y de fin de la movilidad.

7.2 – El alumno tendrá que realizar la encuesta online enviada por el Beneficiary module y, de nuevo, la prueba de nivel de idioma.

7.3.- Una vez que el alumno haya realizado las dos acciones del paso 7.2, tomando en cuenta las fechas definitivas de la movilidad que estarán reflejadas en el certificado de estancia, se volverá a calcular la beca y se procederá al pago del importe resultante de la beca en un plazo de 5 días máximo.

7.4 - El centro formativo preparará el documento llamado suplemento al título y certificado de movilidad Europass para entregárselo al alumno. En el suplemento está traducido todos sus estudios y aparecen sus notas en cada uno de los módulos. Y el certificado de movilidad Europass reconoce la movilidad realizada por el estudiante. Ambos documentos se enviarán por email al alumno.

B) CALENDARIO ERASMUS 2024/ 2025

Charlas de presentación	2º MPU - 25 de septiembre a las 10 2º DAM - 25 de septiembre a las 19 2º GSA - 25 de septiembre a las 17
Inscripción al proceso	Hasta el 4 de octubre

Pruebas de selección	Se realizarán del 7 al 25 de octubre
Ranking provisional de adjudicación	28 de octubre
Alegaciones	Del 28 al 30 de octubre. Se presentarán por escrito en el email ejarque@izquierdofp.es
Ranking definitivo de adjudicación	31 de octubre
Reunión con los alumnos	Semana del 4 de noviembre
Fin del proceso de búsqueda y asignación de empresas	28 de febrero

C) PUNTUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La calificación obtenida durante el proceso de selección vendrá determinada por la calificación de los items y ponderaciones siguientes:

- 50% Competencias profesionales
- 25% Nivel de inglés
- 25% Nota final en los módulos de 1º

La valoración de las **competencias profesionales** se realiza a partir de la entrevista personal, el curriculum y la carta de presentación. Se utilizará la rúbrica siguiente:

		4	3	2	1
30%	INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROYECTO ERASMUS	Se le ve muy entusiasmado con la idea de participar en el	Se le ve bastante entusiasmado con la idea de participar en el	Se le ve poco entusiasmado con la idea de participar en el	No se le ve nada entusiasmado con la idea de participar en el

		proyecto Erasmus	proyecto Erasmus	proyecto Erasmus	proyecto Erasmus
30%	AUTONOMIA	Es completamente autónomo	Tiene una autonomía suficiente	Tiene algo de autonomía	No es nada autónomo
40%	RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS	Se le ve muy desenvuelto y con mucha capacidad para resolver los problemas que pudieran surgir.	Se le ve algo desenvuelto y con capacidad para resolver los problemas que pudieran surgir.	No se le ve muy desenvuelto y parece que tiene poca capacidad para resolver los problemas que pudieran surgir.	No se le ve nada desenvuelto y no tiene capacidad para resolver los problemas que pudieran surgir.

La valoración del **nivel de inglés*** se realiza a partir de la entrevista personal y el curriculum. Se utilizará la rúbrica siguiente:

		4	3	2	1
25%	EXPRESIÓN ESCRITA	Se expresa correctamente	Se entiende la expresión pero tiene algunos errores	Se entiende la expresión pero tiene muchos errores	No se entiende la expresión

25%	COMPRESIÓN	Contesta correctamente a las preguntas planteadas	Contesta correctamente a las preguntas planteadas con cierta ayuda	Contesta a las preguntas planteadas aunque lo hace mostrando inseguridad aún con ayuda	No contesta a las preguntas planteadas, ni siquiera con ayuda
25%	EXPRESIÓN ORAL 1 (PRONUNCIACIÓN Y ENTONACIÓN)	Habla con claridad, pronunciación adecuada y buena entonación	Habla con claridad y buena entonación. Su pronunciación es correcta	Habla con claridad pero su entonación y pronunciación no son siempre correctas	Habla con poca claridad, no entona bien y su pronunciación es inadecuada
25%	EXPRESIÓN ORAL 2 (VOCABULARIO Y GRAMÁTICA)	Usa vocabulario acordado. Hace aportaciones propias	Usa vocabulario acordado	Usa vocabulario acordado aunque con dudas	No utiliza el vocabulario acordado y tiene lagunas

La valoración del nivel lingüístico la realizará una persona del profesorado del idioma.

En base a la nota final calculada en base a los items y ponderaciones previamente explicadas se establece el ranking de adjudicación.

En caso de empate en la puntuación, se dará prioridad a los estudiantes que nunca han participado en una movilidad Erasmus+.